

EXCLUSIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DEL LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE LA SUBASTA INVERSA

INFORME DE SUSTENTO : INFORME N° 003-2015/SPE
 RECOMENDACIÓN : EXCLUSIÓN
 DOCUMENTO QUE APRUEBA LA EXCLUSIÓN : MEMORANDO N° 057-2015/DTN
 FECHA DOCUMENTO QUE APRUEBA LA EXCLUSIÓN : 21 DE ENERO DE 2015

Nº	FICHA TÉCNICA	RUBRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	Frejol Bayo	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	21.12.2012	Resolución N° 409-2012-OSCE/PRE
2	Frejol Blanco	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	21.12.2012	Resolución N° 409-2012-OSCE/PRE
3	Frejol Caballero	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	21.12.2012	Resolución N° 409-2012-OSCE/PRE
4	Frejol Canario	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	21.12.2012	Resolución N° 409-2012-OSCE/PRE
5	Frejol Castilla	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	21.12.2012	Resolución N° 409-2012-OSCE/PRE
6	Frejol Panamito	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	21.12.2012	Resolución N° 409-2012-OSCE/PRE
7	Papa Canchán	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	21.12.2012	Resolución N° 410-2012-OSCE/PRE
8	Papa Huayro	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	21.12.2012	Resolución N° 410-2012-OSCE/PRE
9	Papa Perricholi	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	21.12.2012	Resolución N° 410-2012-OSCE/PRE
10	Papa Peruanita	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	21.12.2012	Resolución N° 410-2012-OSCE/PRE
11	Papa Yungay	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	21.12.2012	Resolución N° 410-2012-OSCE/PRE
12	Haba entera seca	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	21.12.2012	Resolución N° 409-2012-OSCE/PRE



 SANDRO HERNÁNDEZ DIEZ
 Director Técnico Normativo

Notas:

1. El literal h) del artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones-ROF¹ del OSCE establece respecto a las funciones de la Dirección Técnico Normativa a la letra lo siguiente: "(...) Aprobar las Fichas Técnicas de los bienes o servicios del Listado de Bienes y Servicios comunes utilizadas para contratar bajo la modalidad de Subasta Inversa, así como su modificación o exclusión (...)".

2. El numeral 6.5 de la Directiva N° 015-2012-OSCE/CD "Aplicación de la Modalidad Especial de Selección por Subasta Inversa" se establece respecto a la exclusión de Fichas Técnicas a la letra lo siguiente: "(...) La exclusión de la ficha técnica se hará efectiva desde el momento en que tal exclusión se registre en SEACE (...)".

¹ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10 y modificado mediante Decreto Supremo N° 006-2014-EF.

IMPORTANTE

FREJOL BAYO

Fecha y hora de exclusión en el SEACE: 23/01/2015 a las 08:36 horas.

FREJOL BLANCO

Fecha y hora de exclusión en el SEACE: 23/01/2015 a las 08:36 horas.

FREJOL CABALLERO

Fecha y hora de exclusión en el SEACE: 23/01/2015 a las 08:37 horas.

FREJOL CANARIO

Fecha y hora de exclusión en el SEACE: 23/01/2015 a las 08:37 horas.

FREJOL CASTILLA

Fecha y hora de exclusión en el SEACE: 23/01/2015 a las 08:38 horas.

FREJOL PANAMITO

Fecha y hora de exclusión en el SEACE: 23/01/2015 a las 08:38 horas.

PAPA CANCHAN

Fecha y hora de exclusión en el SEACE: 23/01/2015 a las 08:39 horas.

PAPA HUAYRO

Fecha y hora de exclusión en el SEACE: 23/01/2015 a las 08:39 horas.

PAPA PERRICHOLI

Fecha y hora de exclusión en el SEACE: 23/01/2015 a las 08:40 horas.

PAPA PERUANITA

Fecha y hora de exclusión en el SEACE: 23/01/2015 a las 08:40 horas.

PAPA YUNGAY

Fecha y hora de exclusión en el SEACE: 23/01/2015 a las 08:40 horas.

HABA ENTERA SECA

Fecha y hora de exclusión en el SEACE: 23/01/2015 a las 08:41 horas.